

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 055-2009 J.ACM-LAP) Quito, Distrito Metropolitano, 20 de febrero de 2009, 9h50.- Agréguese a los autos los Oficios No. 101-DNC-JPG-2009 y 102-DNC-JPG-2009 de 17 de febrero del 2009 remitidos por el Ab. David Antonio Norero Calvo, en su calidad de Secretario de la Junta Provincial Electoral de Guayas, ingresados el día 19 de febrero del 2009 a las 16h30 en siete fojas y en dieciocho fojas respectivamente, los mismos que se tomarán en cuenta al momento de resolver el presente recurso.- Al no haber señalado la recurrente casillero electoral del TCE, conforme se solicitó en providencia de 17 de febrero de 2009, en atención a la garantía del derecho a la defensa. la presente providencia se la exhibe en el cartel visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral.- Cúmplase y Notifíquese.

Alexandra Cantos Molina
Dra. Alexandra Cantos Molina.

~~Jueza del Tribunal Contencioso Electoral~~